



Córdoba, 24 de Julio de 2013.

VISTO:

Que en el día de ayer se produjo el deceso de la Dra. Beatriz MAROTO, Docente de esta Casa; y

CONSIDERANDO

Que la Dra. Beatriz MAROTO fue Docente de esta Casa por más de 32 años, desempeñando sus funciones en la Cátedra de Química Orgánica.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Adherir al profundo pesar producido por el deceso de la Dra. Beatriz MAROTO, Docente de esta Casa, que desempeñaba sus funciones en la Cátedra de Química Orgánica.

ARTICULO 2º: Expresar a la Familia de la Dra. MAROTO, las condolencias de toda la comunidad de la Facultad por tan importante pérdida.

ARTICULO 3º: Establecer tres días de duelo en el ámbito de la Facultad y Remítase copia a la Familia.

ARTICULO 4º: Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.


Ing. Agr. M. Sc. DANIEL ANTONIO PRETETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°: 521
E.D./

